SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 11 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tiene el gusto de recibir en el día de hoy a los representantes de la Asociación de Trabajadores civiles de los Diques del Estado.

SEÑOR PEREZ.- En primer lugar, queremos agradecer a la Comisión la oportunidad que nos brinda para exponer lo que consideramos importante en torno a la realidad que hoy se vive en los diques del Estado.

Deseamos aclarar que la visita a esta Comisión forma parte de un trabajo que hemos venido desarrollando a lo largo de tres años en los que recorrimos el Parlamento en diferentes instancias tratando de encontrar la solución a un problema general. Por lo tanto, lo que vamos a manifestar aquí debe ser considerado como un planteo compartido, en primer lugar, por la Armada Nacional -que es la Institución que administra los diques del Estado- y, además, por el propio Ministerio de Defensa Nacional. Hemos tomado conocimiento de las expresiones vertidas por el Subsecretario, señor Yavarone, en las distintas Comisiones que han trabajado en el Parlamento durante la etapa del Presupuesto y, anteriormente, en la Comisión de Defensa Nacional. En ese sentido, vamos a detallar muy brevemente dos grandes áreas de este tema.

Estamos muy preocupados por la situación en que se encuentran las instalaciones de los Diques del Estado que tienen 130 años de antigüedad y que hace alrededor de 50 ó 60 años que no reciben la más mínima inversión que asegure su necesario mantenimiento. Asimismo consideramos que durante estos tres años se han realizado a nivel Parlamentario, en reiteradas oportunidades, manifestaciones en el sentido de que este es un tema netamente presupuestal. Sin embargo, en la etapa de estudio del Presupuesto, no se encontró la solución para lograr recursos en esta área. Ante la imposibilidad de ver este problema solucionado en la Ley de Presupuesto, vemos como paso futuro la instancia de la Rendición de Cuentas que, todos sabemos, viene con un artículo único y con el objetivo de gasto cero. Por lo tanto, tampoco es posible por esa vía encontrar una salida.

En consecuencia, creemos que se deben abrir otros caminos y eso es lo que solicitamos en las distintas Comisiones en las que venimos exponiendo el tema. Simplemente, tratamos de encontrar los medios que hagan posible que los distintos actores involucrados en esta industria del Estado puedan continuar trabajando en ella. Todos coincidimos en que esto se soluciona con poco dinero en relación con la importancia que esta actividad tiene para el país. Entonces, apelamos a esta coincidencia para que, cada cual desde su ámbito, pueda trabajar para hacer realidad una solución que nos permita, por sobre todas las cosas, mantener a esta industria funcionando por lo menos por cien años más.

En lo que tiene que ver con la inversión para mantener las instalaciones y parte de la maquinaria pesada, debemos decir que estamos trabajando con la que se adquirió a principios del siglo pasado cuando empezó a funcionar en el año 1879. Como se podrá imaginar estas máquinas tienen su tiempo aunque también es bueno señalar que eran de buena calidad porque, por lo menos, continúan funcionando.

Otro aspecto en el que sí entendemos que esta Comisión podría encontrar un camino que nos puede interesar a todos es el referente a la plantilla de trabajadores que hoy reúne a 180 empleados con un promedio de edad de 52 años. Según la proyección que hemos hecho, se observa que de aquí a tres o cuatro años, irán accediendo a la jubilación por llegar a la edad requerida un gran número de compañeros, por lo que los sectores principales de la actividad que corresponden a la reparación de los buques, quedarán inoperantes. Estamos diciendo además que actualmente, en la grave situación laboral y con las altas cifras de desocupación que existen en el país -reitero que contamos con la opinión favorable de las autoridades correspondientes- estamos en condiciones de requerir el ingreso de 33 trabajadores que resultan necesarios para el funcionamiento de la industria. A esto agregamos que se trata de 33 funcionarios jóvenes, para los que no vamos a detallar ahora de qué forma deberían ingresar, aunque es evidente que deberían demostrar su idoneidad y guardar todas las formas que hagan cristalina su incorporación a la función pública. El mayor problema que hoy tenemos es que se está creando un vacío entre los funcionarios por lo que no podemos hacer el traspaso del conocimiento que hemos adquirido. Los más veteranos se jubilan y no tenemos jóvenes que aprendan su trabajo. Esto se debe a que en el tema de las reparaciones navales, un 98% de su ejecución se aprende en el propio dique, trabajando. Es cierto que un estudiante de la Universidad del Trabajo sale con una base importante de la Escuela Industrial pero, después, en la realidad, se encuentra con una actividad totalmente nueva y es allí donde verdaderamente aprende. Por lo tanto, vemos este problema también con preocupación ya que, si no logramos solucionarlo, se puede perder una empresa -y no hablamos de la pérdida de los 180 puestos de trabajo que ello implica- y una industria de reparaciones navales.

Estas son, en forma resumida, las dos grandes áreas que venimos exponiendo. Nos parece, además, que se debe considerar que los trabajadores no estamos solicitando aumentos de salarios ni mejoras de ningún tipo. Lo que estamos pidiendo, simplemente, es la mínima inversión para que no se pierda una industria del Estado y se pueda ofrecer trabajo -porque existe la posibilidad concreta- a aquellos que lo necesiten.

Para terminar, deseo referirme a otro tema del cual esta Comisión ya tiene antecedentes. Hoy nos toca a nosotros, como miembros del Sindicato de Trabajadores del Dique, exponer una realidad.

El 31 de marzo, quedó cesante un trabajador nuestro, en virtud de que una junta médica determinó su incapacidad. Posteriormente, en el mes de junio el BPS se expidió no otorgándole la incapacidad, es decir, no dándole el porcentaje para acceder a esa jubilación. De manera que hemos perdido un compañero de 58 años. Quiero agregar que hicimos las gestiones necesarias ante el Ministerio de Defensa Nacional. Como siempre, solicitamos las entrevistas del caso pero, por problemas de pública notoriedad, se nos indicó que no se nos podía conceder ninguna. Por lo menos, hasta el día de hoy no hemos tenido ninguna entrevista y ya han transcurrido, aproximadamente, dos meses.

Tenemos la obligación de indicar que el Ministerio de Defensa Nacional no actúa en base a la reglamentación vigente cuando solicitó la baja del compañero, sin haber pasado el sumario por la Oficina Nacional del Servicio Civil. De aquí en más, vamos a buscar algún tipo de solución para este trabajador que, a los 58 años, cuando sólo le faltan dos para jubilarse, se ha quedado en la calle.

Queríamos poner estos hechos en conocimiento de la Comisión. No sabemos si ésta podrá hacer algo o no, pero aspiramos a que, por lo menos, se comunique con el Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de encontrar una solución al problema de esta persona que se encuentra en una situación muy difícil, junto con su familia.

Quedamos a las órdenes de los señores Senadores para evacuar cualquier consulta.

SEÑORA ARISMENDI.- Si me permiten, quisiera hacer dos preguntas; una de ellas, tiene que ver con este último tema. No estoy segura, porque se nos planteó más de una situación -quizás el señor Senador Correa Freitas lo recuerda- si, en este caso, se trata de un trabajador contratado o presupuestado, y si se había hecho o no la consulta previa con el BPS. Sí recuerdo que había un caso de un funcionario del Ministerio de Salud Pública, y otro del Dique Nacional, cuyos expedientes no habían pasado por la Oficina Nacional del Servicio Civil. Luego, a través de la documentación que se nos aportó, quedó demostrado que tenían obligación de haber realizado ese trámite.

Por otro lado, en el Presupuesto nacional se tomó especialmente en consideración la situación de las pasantías, en función de la indudable superación que conlleva la práctica en el lugar de trabajo, en comparación con el estudio teórico. Por ese motivo, se incorporó una disposición que fue bastante discutida -y que reivindicamos como válida - vinculada con los estudiantes de UTU y las pasantías en los lugares de trabajo, con un seguimiento por parte de los docentes. De manera que esta ley que se aprobó en la Legislatura pasada tiene una serie de condicionantes. Concretamente, deseo saber si ya han ingresado jóvenes a efectuar este tipo de prácticas. No digo que esto resuelva la situación de los jóvenes, pero apuntaría a formarlos en el propio lugar de trabajo.

SEÑOR PEREZ.- Los trabajadores del dique, más allá de que tenemos entre 35 y 40 años, somos todos contratados. En este caso, era un compañero restituido.

En lo que tiene ver con el ingreso de los eventuales, es cierto que en la Ley de Presupuesto se votó un artículo. Pero hay dos problemas. Sí se ha tomado personal eventual, pero su ingreso está limitado por una cantidad de jornales -setecientos mensuales- lo que significa que se pueden tomar entre 25 y 30 eventuales por mes, para atender los dos diques. No pueden trabajar más de 20 días al mes, porque estaríamos excediendo el monto y no se les podría pagar. Esta es una limitación. Además, este tipo de personal eventual sólo se toma para realizar tareas de apoyo, o sea, limpieza del dique y maniobras en general.

Sin embargo, nuestro planteo se refiere a personal técnico y más calificado; estamos hablando, entre otros, de torneros y ajustadores, lo cual nos permitiría recomponer y asegurar el reciclaje de la mano de obra para poder transitar hacia el futuro.

SEÑOR MICHELINI.- Si me permiten, desearía solicitar cierta información a efectos de hacernos una composición de lugar.

Creo que estamos hablando de los dos diques, y me gustaría que quedara constancia en la versión taquigráfica del lugar donde ellos se encuentran, y de qué manera se dividen esos 180 trabajadores.

SEÑOR PEREZ.- Estamos hablando del Dique Nacional y del Dique Mauá, que son los que componen el Servicio de Construcciones y Reparaciones de la Armada. En el Dique Mauá, hay 30 personas trabajando; el resto se encuentran en el Dique Nacional, que se encuentra en el Cerro.

SEÑOR MICHELINI.- Si mal no recuerdo, en estos diques se reparan barcos del Estado y también los que no son de su propiedad. Hasta donde sé, los barcos del Estado no tienen obligación de ir allí; si lo hacen es porque el trabajo es bueno y el costo es aceptable. ¿Es así?

SEÑOR NUÑEZ.- Es así a partir del Presupuesto nacional.

SEÑOR PEREZ.- Efectivamente, vamos a asegurar y afirmar lo que ha dicho el señor Senador. En otras palabras, los Diques del Estado reparan la flota de la Armada, pesqueros particulares y el resto de la flota del Estado, o sea, la de dragado de la Administración Nacional de Puertos, los buques tanque y los remolcadores de ANCAP. Hasta el momento en que se aprobó la Ley de Presupuesto regía una norma según la cual cuando la flota del Estado, llámese Administración Nacional de Puertos o ANCAP, debía hacer la reparación de alguno de sus buques, tenía que consultar previamente a los Diques del Estado para saber si podían hacer la reparación. De modo que la ley no imponía que los diques hicieran la reparación, sino que establecía la consulta correspondiente. Si los Diques del Estado no podían hacer la reparación, en ese caso, tanto ANCAP como la Administración Nacional de Puertos estaban facultados a hacer la reparación en cualquier lugar, y el Tribunal de Cuentas luego realizaba un control de la erogación por ese trabajo.

A partir de la desregulación que se planteó en la Ley de Presupuesto, aquella normativa fue derogada. En consecuencia, en la actualidad el tema de la reparación de la flota del Estado queda librado a lo que decidan, tanto el Directorio de ANCAP como el de la Administración Nacional de Puertos.

Ahora bien, nosotros queremos ser muy precisos y decir que la flota de dragado de la Administración Nacional de Puertos, más allá de la ley y debido a una cuestión de práctica, se debe reparar en los Diques del Estado. Y esto es así por dos razones fundamentales. Una de ellas es que sería muy costoso hacer la navegación al extranjero para efectuar la reparación, y la otra es que debido a que los Diques del Estado son los dos únicos diques secos que existen en nuestro país, para las reparaciones de este tipo de buques no existe competencia.

Otro elemento a tener en cuenta es que, por ejemplo, la Administración Nacional de Puertos tiene una de sus dragas que data de 1905. La reparación de este tipo de draga sólo puede hacerse con la experiencia de los trabajadores de los diques que tienen, en promedio, 52 años de edad.

En síntesis, en lo que respecta al dragado, el mejor lugar para reparaciones son los Diques del Estado.

Respecto al tema de las reparaciones de los buques de ANCAP, también han existido varios ejemplos. Lo cierto es que -y se sabe en todos los ámbitos navales- existe una historia, una idoneidad y una experiencia tal de los trabajadores de los Diques del Estado que hacen pensar que es allí donde se efectúan las buenas reparaciones.

SEÑOR MICHELINI.- La información que yo tenía, incluso aportada por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y por el señor Subsecretario de Defensa Nacional es que, independientemente de la norma incluida en el Presupuesto, el nivel de reparación era bueno y acorde a las economías, y que era difícil que el Estado fuera a realizar las reparaciones a otro lado. Con esto quiero decir que no estamos hablando de un ámbito en el cual se están haciendo erogaciones superiores o trabajos de inferior calidad; esto lo quiero destacar muy bien.

Por otro lado, en cuanto a este trabajador, si mal no recuerdo la señora Senadora Arismendi planteó una pregunta al respecto, y en alguna oportunidad recibimos una visita a propósito del caso de esta persona; creo que todavía esto está en trámite a nivel del Banco de Previsión Social. Por lo tanto, esta Comisión ya había hecho alguna gestión. Entonces, si se trata de esa persona, sería conveniente, señor Presidente, revisar lo que hizo la Comisión e intercambiar con quienes hoy nos visitan cuáles son los últimos elementos que se están manejando. Digo esto porque en su oportunidad hicimos alguna gestión y creo que también se conversó con el Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Presidencia, junto con la Secretaría, recabará los antecedentes y tratará de aplicar a la práctica lo que recién conversábamos por lo bajo con la señora Senadora Arismendi, a los efectos de interesarnos directamente por esta situación personal que se nos acaba de señalar.

En nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social sólo nos resta agradecer la información recibida y desde ya adelantamos el compromiso de continuar preocupándonos por la situación puntual que se acaba de señalar y, naturalmente, por el planteo general que nos han formulado.

SEÑOR PEREZ.- Agradecemos nuevamente a la Comisión que nos hayan recibido.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Trabajadores Civiles de los Diques del Estado.)